



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1987/26/Add.13
12 de noviembre de 1986

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
43° período de sesiones
Tema 16 del programa provisional

APLICACION DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA
REPRESION Y EL CASTIGO DEL CRIMEN DE APARTHEID

Informes presentados por los Estados Partes
en virtud del artículo VII de la Convención

Adición

CHAD

[11 de septiembre de 1986]

1. En su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, el Chad condena el racismo y el apartheid. El Chad no tiene ninguna relación diplomática o cultural con Sudáfrica.
2. La ley fundamental del Chad, de 29 de septiembre de 1982, prevé en su artículo 18 "la participación efectiva de todas las capas sociales en la gestión de los asuntos públicos, la promoción y el desarrollo de la salud y el bienestar de las poblaciones". Con esta disposición, la ley fundamental da por supuesta la condena del racismo y del apartheid.
3. La juventud del Chad lucha activa y concretamente contra el régimen de Pretoria. Así, los escolares y universitarios organizaron del 24 al 31 de mayo de 1986 una semana de información, de reflexión y de acción contra el apartheid. En el marco de esta semana lanzaron una campaña de recogida de

firmas destinada a aislar al régimen sudafricano de apartheid. Es un medio de acción concreto a su alcance que les permite actuar contra el apartheid. Estos estudiantes han adoptado junto con numerosos africanos el lema de "el apartheid no pasará".

4. Todas las autoridades (políticas y administrativas) del Chad se movilizan contra la práctica del apartheid. Se están adoptando numerosas iniciativas en este momento crítico de la lucha contra el régimen del apartheid, régimen anacrónico fundado esencialmente en una ideología de racismo, intolerancia y violencia, y que desde hace algunos años está desvelando su auténtico carácter brutal y cínico.

5. La lucha encarnizada de millones de africanos oprimidos por conquistar su independencia y erradicar el apartheid exige el apoyo incondicional de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia.

6. Actualmente, el régimen de apartheid, proscrito por la comunidad internacional y corralado en su desespero, está más decidido que nunca a detener la implacable marcha hacia la libertad.

7. El pretendido levantamiento del estado de urgencia en las ciudades negras, anunciado el día 7 de marzo pasado, es una superchería pura y simple dado que las restricciones siguen en vigor y, tal como anteriormente, hunden al país en una violencia generalizada.

8. Asimismo, esta represión va acompañada de múltiples agresiones contra los países que lindan con Sudáfrica, que se ven sometidos cotidianamente a actos de terrorismo y desestabilización y a violaciones de su soberanía.

9. Ante esta situación todos los integrantes de la comunidad internacional tienen el deber de aportar, a su manera, su apoyo a los movimientos de liberación reconocidos y a los Estados de primera línea. Para el Gobierno del Chad, que suscribe los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, este apoyo constituye un deber. Nuestro país está ocupado ilícitamente por Libia que somete a nuestros compatriotas de Borkou-Ennedi-Tibesti a tratos inhumanos. Por ello conocemos la carga que tiene que soportar el pueblo de Namibia a causa de la ocupación de su país por Sudáfrica y los sufrimientos de todos quienes se ven sometidos al régimen de apartheid.

10. El Chad se asocia a todas las medidas destinadas a combatir el apartheid y la discriminación. Es parte en numerosos instrumentos internacionales en esta esfera, en particular la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965 o la Convención Internacional sobre la Represión y Castigo del Crimen de Apartheid, de 1973. Así pues, nuestra posición contra la discriminación racial es firme y seguirá siéndolo mientras no haya cambiado la situación de los pueblos del Africa austral.

11. Africa y el mundo deben darse cuenta de las atrocidades a que están sometidas las poblaciones negras del Africa austral.